

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 49H.-
DOÑIHUE, 30 de Octubre del 2013.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2013 para el área de Asistencia Social.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Octubre del presente año.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- **Programa:** Asistencial del Área Social.
- **Unidad que gestiona:** Área Social.
- **Requisitos para postular al beneficio:** Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- **Antecedentes para postular al beneficio:** Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- **Montos globales asignados:** La suma de \$1.250.000 mensuales para disposición del Área Social.
- **Plazo de postulación:** Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- **Criterios de evaluación y asignación:** Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- **Plazos del procedimiento:** Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 7 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- **Objetivo del beneficio:** Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Ayuda de pañales.

Nombre beneficiado (a)	Fecha de entrega del beneficio	Detalle ayuda
Mireya Acevedo Castro	03-10-2013	Pañales
Nicole Andrea Carrera Sánchez	04-10-2013	Pañales

Ayuda de mercadería.

Nombre beneficiado (a)	Fecha de entrega del beneficio	Detalle ayuda
María Teresa Zúñiga Rubio	02-10-2013	Mercadería
Grisela Andrea Reyes Silva	07-10-2013	Mercadería

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BAG/LCB/WCC/JPU/oqv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes




BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE